Copia Certificada



1

2

3

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

Zo A YA QUILLE DECIMOTE

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA POLITECHNI S.A. "EN
LIQUIDACIÓN".- CUANTÍA:
INDETERMINADA.- En la
ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador,
a los treinta días del
mes de Julio del año
dos mil siete, ante mí,
Doctor VIRGILIO JARRÍN

P-3961 Mis Doc. Reactiv. Wendy

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

ACUNZO, Abogado y Notario Público Decimotercero del Cantón Guayaquil, comparece la señorita MARÍA CRISTINA ABUHAYAR CUCALÓN, de estado civil soltera, de profesión Ejecutiva, a nombre y en representación de la compañía POLITECHNI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de Gerente y como tal representante legal, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que me presenta y que se agrega a esta matriz como documento habilitante, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el veintitrés de Julio del dos mil siete, conforme lo justifica con la copia certificada del acta que se adjunta como documento habilitante; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la



capacidad civil y necesaria para celebrar toda 2 clase de actos o contratos, y a quien de conocerla personalmente doy fe; bien instruida 3 sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA POLI-5 TECHNI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a la que procede 6 como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: "SEÑOR NO-9 10 TARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual 11 conste la Reactivación de la Compañía POLITECHNI 12 S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que se determina al tenor 13 de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: 14 OTORGANTE. - Otorga la presente Escritura Pública 15 la señorita MARÍA CRISTINA ABUHAYAR CUCALÓN, 16 quien lo hace en su calidad de GERENTE y repre-17 sentante legal de la Compañía POLITECHNI S.A. 18 "EN LIQUIDACIÓN", conforme consta del nombramiento 19 que se presenta y debidamente autorizada por la 20 Junta General Universal de Accionistas, 21 celebrada el veintitrés de Julio del dos mil 22 siete. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - UNO) 23 Por Escritura Pública otorgada el siete de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, 25 ante el Notario Quinto del cantón Babahoyo, 26 Abogado Camilo Salinas Zamora e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de

Notaria 13 era
de Gusyaculi 3
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

2

3

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

28

constituyó la Compañía POLITECHNI S.A. (Hoy EN LIQUIDACIÓN). DOS) Luego, mediante Escritura Pública otorgada el siete de Junio del dos mil uno, ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de Junio del dos mil dos, la Compañía aumentó su capital y reformó sus Estatutos. El Capital actual de la Compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$800.00) dividido en veinte mil (20.000) acciones de cuatro centavos dólares de los Estados de América (US \$0.04) cada una. TRES) Luego, de fecha diecinueve de septiembre del dos mil seis el ESPECIALISTA JURÍDICO del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil emitió la Resolución de Disolución número cero seis- G- IJ- cero cero cero seis mil seiscientos cuarenta (06-G-IJ-0006640), la misma que fue inscrita en el Reqistro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de Marzo del dos mil siete, habiendo quedado la compañía en proceso de liquidación.- CUATRO) En Junta General Universal de Accionistas de la Compañía POLITECHNI S.A. "EN LIQUIDACIÓN" celebrada el veintitrés de Julio del dos mil siete, los accionistas, por convenir a los intereses

Enero de mil novecientos noventa y seis, se

25 26 27 27

de la Compañía, resolvieron Reactivar la misma. CLAUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN. - Con los ante-2 cedentes expuestos, yo señorita María Cristina 3 Abuhayar Cucalón, en mi calidad de GERENTE y 4 representante legal de la Compañía POLITECHNI S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y plenamente facultada e 6 instruida para este acto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía POLI-8 9 TECHNI S.A. "EN LIQUIDACIÓN" celebrada el veintitrés de Julio del dos mil siete, declaro: 10 UNO) Que se reactiva la Compañía POLITECHNI 11 S.A. "EN LIQUIDACIÓN". DOS) Que la nacionalidad 12 de los accionistas es Ecuatoriana. TRES) Que 13 yo, señorita María Cristina Abuhayar Cucalón, 14 en mi calidad de GERENTE y representante legal de 15 la Compañía POLITECHNI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", 16 declaro bajo juramento que mi representada no 17 es Contratista con el Estado ni con ninguna de 18 sus Instituciones. Agregue usted, señor Notario, 19 las demás cláusulas de estilo que consulten la 20 eficacia y validez de este instrumento. Agregue 21 como documentos habilitantes los siguientes: 22 UNO) Nombramiento de Gerente de la Compañía 23 POLITECHNI S.A. "EN LIQUIDACIÓN". DOS) Acta de 24 Junta General Universal de Accionistas de la 25 Compañía POLITECHNI S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en 26 donde se autoriza la Reactivación de la Compañía.- (firmado).- Abogada Patricia



Guayaquil, 24 de Mayo del 2.006.

Srta María Cristina Abuhayar Cucalón Ciudad

De mis consideraciones :

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía POLITECHNI S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. GERENTE de la misma por un período de 5 años, en reemplazo de la Sra. Beatriz Prado Gutiérrez, la misma que renunció.

De acuerdo con el ARTICULO DECIMO TERCERO del Estatuto de la Compañía POLITECHNI S.A. a Ud. le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La Compañía POLITECHNI S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto de Babahoyo AB. CAMILO SALINAS ZAMORA el día 7 de Diciembre de 1.995 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de Enero de 1.996.

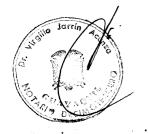
Muy atentamente,

Ing. Michel Abuhayar Hanze Presidente Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía POLITECHNI S.A. en Guayaquil el 24 de Mayo del 2.006.

SRTA. MARIA CRISTINA ABUHAYAR CUCALON

C.I. No. 091474901-5.



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha siete de Septiembre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía POLITECHNI S.A., a favor de MARIA CRISTINA ABUHAYAR CUCALON, a foja 95.583, Registro Mercantil número 17.466. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 160.092, del Registro Mercantil del 2.002, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 43126 LEGAL: Angel Aguilar AMANUENSE: Pabi Castillo ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

1333 REVISADO POR REGISTRO Ban Grow FIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

> Dr. Vegilio Jarrin Acunzo letano Secimo Tercera Guayagui

8607

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION ADJUNTA:

Certificado de Vigencia de Nombramiento

Nombre de Compañía: POLITECHNI S.A.

Cargo: GERENTE

Nombre: MARIA CRISTINA ABUHAYAR CUCALON

Fecha de Otorgamiento: 24 de Mayo del 2006 Fecha de Inscripción: 07 de Septiembre del 2007

Período: 5 Años

Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

Nombre de Compañía: POLITECHNI S.A.

Resolución de Disolución: # 06-G-IJ-0006640, por el ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

Fecha de Resolución: 19 de Septiembre del 2006 Fecha de Inscripción: 21 de Marzo del 2007

Desde el 21 de Marzo del 2007 hasta la presente fecha, no consta inscrito nombramiento de Liquidador, a favor de persona alguna.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el 10 de Julio del 2007 Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 11 de Julio del 2007

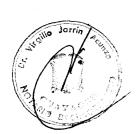
> AB. ZOILA CEDEÑO CELLÁN Registro Mercantil del Cantón Guayaquil ENCARGADA

NACON NOTATION OF THE COLOR WAY

Ref.: 1318-1-86/95583-M-06/37188-M-07 Elaborado Por: Javier Álvarez

Valor pagado por este Tramite: \$ 9.63=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES



- : .

DRA NORMA PLAZA DE GARCIA REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

De mis consideraciones:

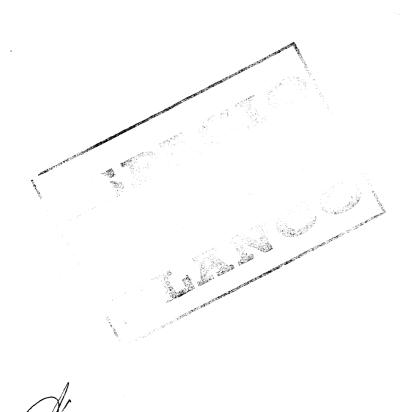
Por medio de la presente, solicito a Ud. se sirva certificarme la vigencia del Nombramiento de la Srta. María Cistina Abuhayar Cucalón como GERENTE de la Compañía POLITECHNI S.A.

Por la atención prestada

Muy atentamente,

Ab. Patricia Becerra de Reinoso.

Reg. No.5.730. C.I. No.0905643565



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA POLITECHNI S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 23 DE JULIO DEL 2.007.

En la ciudad de Guayaquil a los 23 días del mes de Julio del 2.007, a las 10h00 en el local de la Compañía POLITECHNI S.A EN LIQUIDACION., ubicado en el kilómetro 16 ½ de la Vía a Daule, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS

1.-Sra. María Daniela Abuhayar de Gómez , propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una.

2.-Srta. María Cristina Abuhayar Cucalón , propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una.

Presiden la sesión la Sra. María Daniela Abuhayar de Gómez, en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria la Gerente, Srta. María Cristina Abuhayar Cucalón, la misma que revisando el libro de acciones y accionistas de la Compañía deja constancia de que se encuentra representado todo el capital de la Compañía y que los accionistas han resuelto constituirse en Junta General Universal prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el art. 238 de la ley de Compañías vigente.

La Presidente declara instalada la sesión y solicita que se cumpla por Secretaría lo dispuesto en el art. 239 de la ley de Compañías.

A continuación se pone a consideración los puntos del orden del día

que son :

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Reactivar la Compañía POLITECHNI S.A. EN LIQUIDACION.

SEGUNDO.- Autorización para otorgamiento de Escritura Pública de Reactivación.

Se entra a discutir los puntos del orden del día por parte de los accionistas de la Compañía y luego de las correspondientes deliberaciones, los accionistas han tomado las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES

PRIMERO.- Aprobar la Reactivación de la Compañía POLITECHNI S.A EN LIQUIDACION., toda vez que fue Disuelta mediante Resolución No.06-G-IJ-0006640, dictada el 19 de Septiembre del 2.006, e inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil, el 21 de Marzo del 2.007.

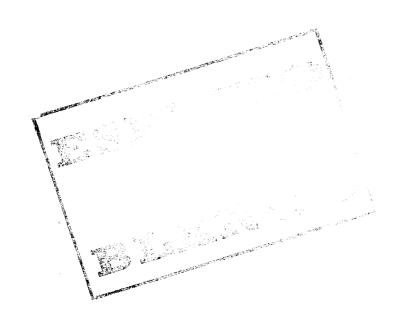
SEGUNDA.- Se autoriza a la Gerente de la Compañía , Srta. María Cristina Abuhayar Cucalón , para que otorgue la Escritura Pública de Reactivación de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la correspondiente Acta , la misma que una vez elaborada, fue leída a los asistentes , los cuales la aprobaron en todas y cada una de sus partes unánimemente , firmando en consecuencia en unidad de acto. F) Sra. María Daniela Abuhayar de Gómez . F) Srta. María Cristina Abuhayar Cucalón. F) POLITECHNI S.A EN LIQUIDACION . Sra. María Daniela Abuhayar de Gómez.

Presidente de la Junta. Srta. María Cristina Abuhayar Cucalón Gerente -Secretaria de la Junta. Es fiel copia de su original. Lo Certifico.

L CLISTIMBADIADAL

SRTA. MARIA CRISTINA ABUHAYAR CUCALON GERENTE- SECRETARIA DE LA JUNTA.







cinco mil setecientos treinta".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). - Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente escritura pública todos los documentos habilitantes que se consideran necesarios para la completa validez del presente instrumento público.- La otorgante me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. - Leída que le fue la presente escritura de principio a fin por el Notario a la interviniente, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE. -

Becerra de Reinoso. - Registro número

18 19

9

10

11

12

13

14

16

17

Charachiroft.

20 21

p) POLITECHNI S.A. "EN LIQUIDACION"

f)srta. María cristina abuhayar cucalón

23 GERENTE

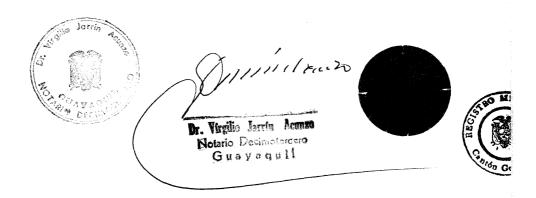
C.C.# 0914749015

C.V.# 012-0001

RUC.# 099/33 7806001



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de Agosto del año dos mil siete.-



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición occutentos en el articulo segundo, de la Resolución No. 07-3-13-0006483 de fecha 26 de Septiembre del 2007, emitida por el Director Jurídico del Departamento de Disclución y biquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 30 de Julio del 2007. Guayaquil, 3 de Octubre del 2007.

Mh. Luis Eduardo García Plaza Notario Suplento Decimotercero

Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 53.711 FECHA DE REPERTORIO: 30/oct/2007 HORA DE REPERTORIO: 13:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha siete de Noviembre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 07-G-IJ-0006483, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros, el 28 de septiembre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía: POLITECHNI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", de fojas 8.652 a 8.666, Registro Industrial número 594. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 53711

RONG NEGOTION CONTRACTOR

· a o G U R h 9 o o n V L J O a R 5 o U .

s 23,41.

REVISADO POR: AUF

Jan Explus 16

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA





Ab. Camilo Salinas Zamora NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN BABAHOYO

DILIGENCIA:

RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución Nº. 07-Q.IJ.006483, dictado por el Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el treinta de julio del dos mil siete, se toma nota de la Aprobación de la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA POLITECHNI S.A. En Liquidación que contiene dicha resolución al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía POLITECHNI S.A., celebrada ante el suscrito Notario el 7 de diciembre de 1995.- En Babahoyo, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil siete

Ab. Juan Xavier Ycaza Moncayo

Notario Suplente Encargado de la Notaria Quinta del Cantón Babahoyo